

## MENDOZA, 15 JUN 2015

VISTO:

Las notas CUDAP-FAD: 13138/15 y 14276/15 en las que personal de esta Unidad Académica tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento; atento a lo informado en cada caso por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 10º inciso c) del Decreto Nacional Nº 3413/79, en el artículo 93º del Decreto Nacional Nº 366/06 y por ordenanza Nº 4/96-R,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce íntegro de haberes, al personal que a continuación se detalla, en el cargo y por el período que en cada caso se indica:

CERIOTTO, Paula María – Legajo Nº 16.890 –cargo Categoría 3 Agrupamiento Técnico Profesional – TREINTA (30) días corridos, desde el SEIS (6) de mayo hasta

el CUATRO (4) de junio de 2015.

 PENIN, Guillermo César – Legajo Nº 16.058 – en dos cargos de Profesor Titular con dedicaciones semiexclusiva y simple, ambos interinos – TREINTA (30) días corridos, desde el DIECISÉIS (16) de mayo hasta el CATORCE (14) de junio de 2015.

 OLIVENCIA, Ana María – Legajo Nº 14.421 – cargos Profesor Adjunto con dedicación simple y Profesor Titular con dedicación exclusiva, ambos interinos – SESENTA Y UN (61) días corridos, desde el CUATRO (4) de mayo hasta el TRES (3)

de julio de 2015.

 BUCCOLINI, María Mónica – Legajo Nº 22.962 – cargos Profesor Adjunto con dedicación simple, interino; Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, efectivo y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interino – TREINTA Y CINCO (35) días corridos, desde el SEIS (6) de mayo hasta el NUEVE (9) de junio de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN № 445

ecm.

Téc Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENETAL ADMINISTRATIVA Prof STALOS BRAJAK